



No son eficaces para el tratamiento de enfermedades por virus como el SARS-Cov-2 que causa la COVID-19.

En el marco de la Semana Mundial de Concientización sobre el uso de los Antibióticos, establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Coespris), recomienda evitar el consumo de antimicrobianos de forma indiscriminada.

Luego de diversos factores de riesgo evaluados en los últimos años, se determinó como grave problema de salud pública el uso inadecuado de antibióticos; el organismo humano genera de manera natural una resistencia a los medicamentos por su consumo indiscriminado, excesivo e indebido, ocasionado principalmente por la automedicación y la suspensión parcial o total de tratamientos.

Los antibióticos no son eficaces para el tratamiento de enfermedades producidas por virus como el SARS-Cov-2 que causa la COVID-19, u otras infecciones respiratorias virales como la gripa.

De acuerdo al Centro Estatal de Farmacovigilancia de la Coespris, la resistencia a los antibióticos hace que las enfermedades empeoren y se prolonguen las estancias hospitalarias, además del aumento a la mortalidad, elevando costos médicos y afectando la vida y la salud de la población.

Es recomendable que los fármacos sean recetados por un médico, solo un especialista puede determinar cuál es la dosis adecuada, cuánto tiempo debe consumirse y finalidad específica acorde a peso, talla, edad y el estado general del paciente.

El consumo de antimicrobianos en exceso, crea una resistencia de los virus, bacterias y parásitos al medicamento, ocasionando la inutilidad del fármaco para combatir a las súper bacterias.

La venta y dispensación de antibióticos solo se puede hacer previa consulta médica y con la respectiva receta.

Escrito por Redacción

Miércoles, 25 de Noviembre de 2020 11:50

En caso de presentarse una reacción adversa a los medicamentos, es importante reportarla al correo electrónico farmacovigilancia@chihuahua.gob.mx o al teléfono (614) 414-82-10 ext. 135

Los datos requeridos son: Nombre del paciente (Iniciales), edad, fecha de nacimiento, género, medicamento sospechoso, lote del medicamento, fecha de caducidad, dosis, denominación genérica, denominación comercial, fecha en la que se presenta la sospecha de reacción, fechas en las que se administró el medicamento sospechoso, y antecedentes del paciente.